

Resolución de 29 de Diciembre de 2020, Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE IX
ESPECIALIDAD	AUXILIAR DE RESTAURACIÓN: OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA Y CATERING
LOCALIDAD DEL PROYECTO	ZAHINOS (5)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA
1	1	VENTURA LOPEZ REPOSO ISIDORA	9,75	03/02/2017
2	1	GUERRERO MORALES LAURA	9,75	20/12/2019
3	1	DIAZ DIAZ DOLORES	9,75	15/10/2020
4	1	ALMAGRO MARQUEZ MARIA DEL PILAR	9,75	21/01/2021
5	1	CALDERON LIMA NEREA	9,75	28/01/2021
6	1	SALAZAR MORENO CANDELARIA	9,50	20/12/2018
7	1	BIZARRO RODRIGUEZ EVA	9,50	02/01/2020
8	1	CONEJO DIAZ FATIMA	9,50	14/12/2020
9	1	FERNANDEZ MENDEZ MARIA NIEVES	9,50	05/03/2021
10	1	MEMBREÑO GUTIERREZ MERY JUDITH	9,50	31/03/2021
11	1	GARCIA GATA ELIZABETH	9,50	15/04/2021
12	1	LIMA BEDIA MANUEL	9,00	
13	1	GIMENEZ BEDIA GLORIA	7,50	02/10/2019
14	1	GAÑAN BARROSO MARIA ISABEL	7,50	26/04/2021
15	2	GARCIA DIAZ NATALIA MARIA	9,75	07/12/2020 11:46
16	2	GARCIA DIAZ M ^a ARACELI	9,75	07/12/2020 11:53
17	2	SEQUEDO ALMAGRO M ^a DE LOS ANGELES	9,75	21/01/2021
18	2	DIAZ GATA ANTONIA	9,50	11/12/2020
19	2	ESTEVEZ AGUILAR MIRIAN	9,50	21/04/2021

El Grupo Mixto de Trabajo ordenará y baremará a las solicitudes admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, crisol, colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

BAREMACIÓN:

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.

- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

2.- Informes de priorización:

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

3.- Colectivos:

- Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.
- Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos.
- Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- Personas discapacitadas: 0,25 puntos.
- Mayores de 45 años: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informe de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, colaborativo rural, crisol o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

BAREMACIÓN:

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.
- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

2.- Informes de priorización:

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

3.- Colectivos:

- Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.

